



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 056-2011-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 03 de Agosto de 2011.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 03 de Agosto del año 2011, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales en su Artículo 4° establece que "Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, siendo competencia del máximo órgano político regional permitir de modo directo la participación ciudadana en el debate de las sesiones ordinarias del Consejo Regional, y siendo ello así resulta importante la realización de reuniones descentralizadas que debe llevarse a cabo en todos los ámbitos provinciales del departamento de Huancavelica;

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la realización de Sesiones Ordinarias Descentralizadas del Consejo Regional de Huancavelica, en cada una de las Provincias, siendo el orden y cronograma el siguiente:

07/09/2011 en el Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica.  
05/10/2011 en el Distrito de Cosme, Provincia de Churcampá.  
09/11/2011 en el Distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja.  
07/12/2011 en la Provincia de Acobamba





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 056-2011-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 03 de Agosto de 2011.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional para su conocimiento, así como para garantizar la participación de funcionarios en las Sesiones Descentralizadas señaladas en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

*[Firma manuscrita]*  
JORGE DIOGENES CLÁVEZ BENTES  
CONSEJERO DELEGADO